



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL

"PUERTOSAN S.A."

FLINDADA EL 15 DE ABRIL DEL 2005

RESOLUCION SC.IJ.DJC.G.II.0007329 23 DIC. 2011.

RUC: 2490006039001

Santa Rosa-Salinas-Santa Elena



CESION DE DERECHOS DE ACCION (ES)

Conste en el presente documento la Cesión de Derechos de Acción (es) asignados con el título 30 que hacen los señores Limón Soriano Luis Reinaldo , con cedula de identidad # 0910104983 ,y Balón Escalante Nancy Margarita con cedula de identidad # 2000029955 en calidad de CEDENTES a favor del señor Quiñonez Corozo Rober Javier , con cedula de identidad # 0801617895, en calidad de CESIONARIO, que corresponde a CIENTO CINCO acción (es) en la Compañía de Transporte de Taxis Convencional "PUERTOSAN S.A." con domicilio en la parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

Se estipula que al Cesionario le corresponde todo los Derechos y Obligaciones que la Ley Estatutó de la Compañía determina.

Para constancia firman las partes en unidad de acto, en la parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, a los doce días del mes de Septiembre, del dos mil trece.

Sr. Limón Soriano Luis Reinaldo

CEDENTE

C.I. #0910104983

Sra. Balón Escalante Nancy Margarita

CEDENTE

C.I. 2000029955

Sr. Quiñonez Corozo Rober Javier

CESIONARIO

C.I. #0801617895



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL

"PUERTOSAN S.A."

FUNDADA EL 15 DE ABRIL DEL 2005

RESOLUCION SC.I.J.D.J.C.G.II.0007329 23 DIC. 2011.

RUC: 2490006039001

Santa Rosa-Salinas-Santa Elena

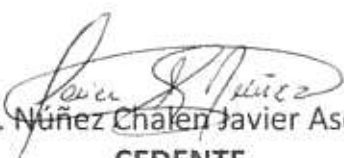


CESION DE DERECHOS DE ACCION (ES)

Conste en el presente documento la Cesión de Derechos de Acción (es) asignados con el título 20 que hacen los Señores Núñez Chalen Javier Asdrual, con cedula de identidad # 0918330747 y Tigrero Vera Jessenia Azucena con cedula de identidad # 0920076148 en calidad de CEDENTES a favor del señor Córdova Figueroa Jefferson Adrián, con cedula de identidad #0928502400, en calidad de CESIONARIO, que corresponde a CIENTO SEIS acción (es) en la Compañía de Transporte de Taxis Convencional "PUERTOSAN S.A." con domicilio en la parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

Se estipula que al Cesionario le corresponde todo los Derechos y Obligaciones que la Ley Estatuto de la Compañía determina.

Para constancia firman las partes en unidad de acto, en la parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, a los doce días del mes de Septiembre, del dos mil trece.


Sr. Núñez Chalen Javier Asdrual
CEDENTE
C.I. #0918330747


Sra. Tigrero Vera Jessenia Azucena Sr.
CEDENTE
C.I. #0920076148

Jefferson Cordova F.
Córdova Figueroa Jefferson Adrián
CESIONARIO
C.I. #0928502400